

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 47 Miércoles 6 de marzo de 2024 Pág. 887

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

717 *TEMYS*, *S.A.*

Establecido en los Estatutos sociales y demás legislación mercantil, se convoca a los señores/as accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Gran Vía Marqués del Turia 49 1º 1º, 46005 Valencia el próximo día 9 de abril de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria, o si no hubiere quorum suficiente, al día siguiente, 10 de abril de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los Ejercicios 2019 a 2022, ambos inclusive.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única de la sociedad, correspondiente a los Ejercicios 2019 a 2023, ambos inclusive.

Tercero.- Acordar sobre el pago de la deuda que tiene la sociedad con la también mercantil "Zodiaco, S.A".

Cuarto.- Facultar, en su caso, a la Administradora única para la formalización y presentación a inscripción en el Registro Mercantil, incluso parcial, de los acuerdos adoptados, así como su subsanación, en su caso.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

- I.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por la Administradora única convocante, se requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.
- II.- En los términos y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, la información precisa de los puntos del orden del día que así lo requieran.
- III.- Los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por la Ley y por los Estatutos de la sociedad.

En Valencia, 1 de marzo de 2024.- La Administradora única, María Francisca de Paula Jiménez de la Iglesia Ochoa.

ID: A240009276-1